

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

<b>Expediente:</b> 3.24/06110.0124		<b>CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL Y REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN, CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN ASOCIADOS, LÍNEAS DE ACOMETIDA EN ALTA TENSIÓN, LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA ENTRE GRANADA-ALMERÍA</b>		
Plazo de ejecución del contrato		TREINTA Y SEIS (36) meses		
Presupuesto de licitación:		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	IVA (21%)	TOTAL CON IVA
		2.121.443,37 €	445.503,11 €	2.566.946,48 €
Valor estimado de:	<b>(B)</b> <i>Prórrogas:</i>	- € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	- € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	- € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		2.121.443,37 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		Julio 2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

Esta Presidencia de ADIF, en uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.I) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2024.

**RESUELVE**

**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL Y REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN, CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN ASOCIADOS, LÍNEAS DE ACOMETIDA EN ALTA TENSIÓN, LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA ENTRE GRANADA-ALMERÍA.

Nº expediente: 3.24/06110.0124

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Varios criterios de adjudicación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCJV): 49 %</li> <li>• Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 51 %                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- 49 % el precio</li> <li>- 2% en función de la experiencia del equipo asignado</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL Y REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE TRACCIÓN, CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN ASOCIADOS, LÍNEAS DE ACOMETIDA EN ALTA TENSIÓN, LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA ENTRE GRANADA-ALMERÍA

Nº expediente: 3.24/06110.0124

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Aprueba	Firma: L. PEDRO MARCO DE LA PEÑA	Cargo: Presidente de ADIF
---------	----------------------------------	---------------------------

